

Resumen de la Mesa Sectorial de Sanidad - 3 de julio de 2026

A continuación, se expone un resumen de los puntos tratados en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Mesa Sectorial celebrada hoy, 3 de julio de 2026.

Desarrollo de los procesos de estabilización y ordinario.

- En el mes de **julio se procederá** a publicar en el BOC aquellas categorías pendientes de **tomar posesión en el proceso de estabilización por méritos** (TCAE, Enfermería y Auxiliar Administrativo).
- Se estima que la **realización de los exámenes de los procesos de estabilización y ordinario se lleve a cabo en los meses de noviembre y/o diciembre.**
- **Comisiones de servicios:** el director del SCS informa que la autorización de las comisiones de servicios sigue su curso normal y que **no** hay ninguna orden directa de limitar las mismas por cuestiones presupuestarias. Si alguna comisión de servicios no se concediera, será atendiendo a criterios internos de cada Gerencia, no por una orden generalizada desde el SCS.

Temarios de procesos selectivos: F.E.A Inmunología, F.E.A Radiofarmacia y Tapicero/a.

- Se aprueban los temarios de las categorías mencionadas para la OPE de 2025.

**SERVICIOS
AFILIADOS/AS**



*UGT-Servicios Públicos Canarias
Calle Méndez Núñez, 84 – 3ª planta 38001 S/C. de Tenerife
Tfno.: 922 24 32 27
Correo electrónico: rgtenerife@ugt-sp.ugt.org*

SER DE UGT



Documento de cierre del grupo de trabajo de Especialidades de Enfermería.

- Se aprueba el modelo de integración/reconversión de personal fijo a la categoría de enfermera especialista, según lo acordado en el documento de cierre del Grupo de Trabajo de Especialidades de Enfermería adjunto a este resumen en el **Anexo 1**.
- Aspectos clave:

Se trata de un proceso de integración/reconversión por el cual el **personal de enfermería con plaza en propiedad y con el título de especialista pueda integrarse voluntariamente a una plaza de enfermera especialista**, atendiendo al ámbito de su especialidad y al desempeño de funciones propias de la misma.

Se presenta la modificación del Decreto de Categorías de Especialidades de Enfermería para que, en el marco de la negociación colectiva, se puedan determinar e incrementar las retribuciones que correspondan a estos puestos de especialistas, con pleno respeto a las limitaciones presupuestarias.

Estado de evolución del proyecto E-currículum.

La herramienta de E-currículum (aplicación para la subida de méritos de los aspirantes a su historial personal para los diferentes procesos selectivos de OPE, listas supletorias, concursos de traslado, etc.) ya se encuentra desarrollada.

Se está pilotando la herramienta a nivel interno y se estima que pueda ser empleada en los próximos procesos selectivos tras el periodo estival.

Esta herramienta servirá de apoyo para agilizar los diferentes procesos que dependan de la baremación de méritos.

3-07-2026
UGT

**SERVICIOS
AFILIADOS/AS**



UGT-Servicios Públicos Canarias
Calle Méndez Núñez, 84 – 3ª planta 38001 S/C. de Tenerife
Tfno.: 922 24 32 27
Correo electrónico: rgtenerife@ugt-sp.ugt.org

SER DE UGT





Servicio Canario de la Salud



DOCUMENTO DE CIERRE DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA.

INTERVINIENTES:

Por la Administración:

Antonio Suárez Arencibia, Dirección General de Recursos Humanos.

R. María Negrín Díaz, Dirección General de Recursos Humanos.

Begoña Jacinto del Castillo Espinosa, Dirección General de Programas Asistenciales.

Por las organizaciones sindicales:

Juan Francisco Navarro Vadillo (CCOO)

Yoel Hernández Herrera (CEMSATSE)

Alejandro Gordillo Arteaga (CEMSATSE)

Orlando González Pérez (IC)

Ruymán Pérez Sánchez (IC)

Santiago García Barroso (SEPCA)

Alejandro Alonso Morales (UGT)

José Antonio Martel Rodríguez (UGT)

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2026, reunidas las personas designadas por la Administración y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad relacionadas, en el seno del Grupo de Trabajo sobre Especialidades de Enfermería, se deja constancia de los trabajos desarrollados y de los criterios analizados en relación con la implantación y ordenación de las categorías de Enfermera/o Especialista en el Servicio Canario de la Salud.

Durante las distintas sesiones celebradas en el seno del Grupo de Trabajo sobre Especialidades de Enfermería, constituido en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad, se analizaron distintas alternativas para avanzar en la implantación y ordenación de las categorías de Enfermera/o Especialista en el Servicio Canario de la Salud.

Los trabajos desarrollados tomaron como punto de partida el marco regulador actualmente contenido en el Decreto 73/2016, de 20 de junio, por el que se crean y suprimen determinadas categorías y especialidades de personal estatutario en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud y se modifica la denominación de la categoría estatutaria ATS/DUE.

[Firma]
SEPCA



Tras valorar las distintas opciones organizativas y jurídicas planteadas, se optó por la articulación de un procedimiento extraordinario de integración voluntaria, siguiendo criterios similares a los desarrollados en otros servicios de salud, entre ellos el modelo implantado en el Servicio Madrileño de Salud, adaptándolo a la organización y necesidades propias del Servicio Canario de la Salud.

A tal efecto, se consideró necesario proceder, con carácter previo, a la modificación del citado Decreto 73/2016, incorporando una habilitación específica para el desarrollo de procedimientos de integración voluntaria en las categorías de Enfermera/o Especialista, para posteriormente impulsar las correspondientes convocatorias de integración mediante Resolución del Servicio Canario de la Salud.

Determinada dicha línea de trabajo, por la Administración se presentó un primer borrador de modelo de integración, que fue objeto de sucesivas aportaciones, observaciones y propuestas por parte de las organizaciones sindicales en el seno del Grupo de Trabajo, permitiendo perfilar progresivamente los textos y criterios finalmente valorados en aspectos relativos al ámbito subjetivo del proceso de integración, los requisitos de acceso, las unidades y dispositivos incluidos, la situación del personal temporal y del personal en promoción interna temporal o comisión de servicio, la adaptación progresiva de las plantillas orgánicas y la implantación efectiva de las especialidades, así como la previsión incorporada al borrador de modificación del Decreto 73/2016 relativa a que la determinación y, en su caso, establecimiento de retribuciones complementarias específicas se lleve a cabo en el marco de la negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Sanidad, con pleno respeto a las limitaciones presupuestarias.

En particular, se examinaron los siguientes documentos:

- Borrador de Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 73/2016, de 20 de junio.
- Borrador de Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud por la que se convoca proceso de integración voluntaria en las categorías de Enfermera/o Especialista.

A la vista de los trabajos desarrollados y de los criterios analizados en el seno del Grupo de Trabajo sobre Especialidades de Enfermería, **se elevan a la Mesa Sectorial de Sanidad los documentos examinados y las siguientes líneas de actuación**, a efectos de su conocimiento y valoración:

- Impulsar, a la mayor brevedad posible, la tramitación del Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 73/2016, de 20 de junio, conforme a los procedimientos legalmente establecidos.
- Promover, una vez culminada la tramitación normativa anterior, la convocatoria de los procedimientos de integración voluntaria en las categorías de Enfermera/o Especialista para el personal que reúna los requisitos establecidos.
- Continuar avanzando en la adecuación progresiva de las plantillas orgánicas y en la implantación efectiva de las distintas especialidades de enfermería en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud. Al efecto, se deberá recordar a las Gerencias/Direcciones Gerencias el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del Decreto 73/2016, de 20 de junio.



- Condicionar las actuaciones que, en su caso, pudieran derivarse de los documentos analizados, al cumplimiento de los trámites legales y presupuestarios preceptivos, incluidos los informes y autorizaciones exigibles conforme al artículo 48.1 de la Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026.
- Posibilitar, con carácter previo a la firma de la resolución de convocatoria proceso de integración voluntaria en las categorías de Enfermera/o Especialista, la revisión puntual de las unidades, servicios o dispositivos incluidos en el correspondiente Anexo, en caso de apreciarse la necesidad de su adecuación funcional u organizativa.

El presente documento refleja los trabajos, criterios y líneas de actuación analizados en el seno del Grupo de Trabajo sobre Especialidades de Enfermería, careciendo de la naturaleza de acuerdo, pacto o instrumento análogo de los previstos en el artículo 48.1 de la Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026.

Y para que conste, se firma el presente documento, procediéndose a su elevación a la Mesa Sectorial de Sanidad a efectos de su conocimiento y valoración.

Por la Administración:

Por las organizaciones sindicales:

